UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 18/12/2023 17:48:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación [redacted]
[redacted]

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2023.

Mediante Orden de 6 de Octubre de 2023, se dicta la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2023. Esta Orden ha sido modificada por la Orden de 13 de Octubre de 2023 y la Orden de 27 de noviembre de 2023 al objeto de modificar las líneas de subvención.

Vista la propuesta de la *Dirección General de Universidades e Investigación* de fecha 16 de Diciembre de 2023 que prevé modificar el importe por el que finalmente se van a tramitar dos líneas de subvención del programa 421B,

DISPONGO

Primero.- Modificar las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2023, en el programa **421B** y en los siguientes proyectos:

- El **Proyecto 10941**"A LA UPCT. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO", se dio de alta en el PES con la cantidad de 48.130.000,00 € cuando el importe que se va a destinar finalmente es **48.380.000,00 €.**
- El **Proyecto 18813** "A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES" se dio de alta en el PES con la cantidad de 2.000.000,00 € cuando el importe que se va a destinar finalmente es **2.750.000,00 €.**

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 26/09/2023. BORM nº 225 de 28/09/2023)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. **Actividad B:** Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	**10941** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**48.380.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2023
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2023.	

INDICADORES:

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN*	TIPO (1)	*PREVISTO*	
			ÓPTIMO	*MÍNIMO*
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 18/12/2023 17:48:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]
[redacted]

UJALDÓN BENÍTEZ, ENRIQUE 18/12/2023 17:48:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [redacted]

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	**18813** A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**2.750.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Universidad de Murcia en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2023.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
1	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual